y quatro dias del mes de Julio dese dicho año antel
dicho señor juez y en presençia de mi el dicho Romero y Ant°
Gonçalo presente firmas(?) y en nonbre de sus
partes presento un escrito de apelaçion del tenor
siguiente

muy noble señor

Juan Laso en nonbre de la çibdad de Vera e vezinos
particulares della en los pleitos con el ... Gonçalo
ante v(uest)ra m(erçe)d y afirmandome en lo que tengo dicho y
alegado e protestado como protestado tengo que se ha
de aver por ninguno lo que vuestra merçed a hecho y digo que las sentençias
que vra md dio y pronunçio contra los dichos mis
partes son ynjustas y muy agraviadas y mas de ser
ninguna(s) por las causas e razones de nulidad y
agravios que de lo proçesado se colijen y como puede
y por lo siguiente lo uno porque el dicho proçeso en quanto
por parte de la ... ascurdo ... es ninguno y es ninguno
fuera ... por ... de las causas que dello se colijen
que las ... aqui por espresadas espeçialmente porque
en el proçeso de ... no se guardo la orden sustançial conte
nida en la comision por donde su magestad da la forma
e ynstruçion de como vra merçed en esta causa avia de
proçeder segun la qual se avia de dezir e llamar mi parte luego
que vra md vino e señalar las sentençias que dize la comi
sion para que mi parte mostrase de su derecho
su probança dentro de los çinquenta dias e dentro de
los quales veynte dias ... de bien provado y pudiese
tachar los testigos que le perjudicasen y probar las ta
chas que les pusiese lo que vra md no guardo a lo menos
con mi parte porque solamente le dio doze dias de termino